

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 096

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUATA

Nota N° 226/08 adjuntando Minuta de
Comunicación N° 021/08 dada en Sesión
Ordinaria de fecha 14.03.08.

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión N°

CLB

Orden del día N°



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA N° 226 /2008
LETRA: C.D.
REFERENTE: EXPTE. N° 476/2007

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

N° Hs. 11:20 FIRMA: [Signature]

USHUAIA,

30 MAY 2008

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 709

2-06-08

HORA: 14:38

FIRMA: [Signature]

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 021 /2008, dada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2008.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jam.

[Signature]

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]

JUAN CARLOS PINO
General
Bloque Frente Sur y la Victoria P.
Concejo Deliberante

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

A conocimiento de los
Bloques y S.L.
02/06/08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Carlos Domingo BASSANETTI
S / D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HÉCTOR RAMÓN RODRÍGUEZ
AG DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

476/2007

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*



MINUTA DE COMUNICACION

Por la presente nos dirigimos al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Carlos Domingo BASSANETTI, y por su intermedio a la totalidad de los legisladores que integran esa Cámara, en relación a la Minuta de Comunicación N° 23 del año 2007, emitida por éste Cuerpo dada en la Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2007, en la cual se solicitó la instalación de un Destacamento Policial en la zona norte de nuestra Ciudad que abarcaría los barrios Mirador de los Andes, Gendarmería, Fernández y Altos del Mirador Fernández.

Este sector mencionado en el párrafo anterior cuenta con mas de 3.000 familias, con establecimientos educativos a nivel inicial, primario y secundario; con un centro de asistencia médica; gimnasios deportivos y un cuartel de bomberos. Zona que se encuentran a una distancia considerable del casco urbano.

Estos datos no son menor y demuestran por sí solo que es fundamental reforzar la seguridad pública con una base operativa, que resguarde los intereses de los vecinos.

A este contexto se suma los hechos recientes y los reclamos efectuados por los vecinos, como así también de la Asociación de Taxis, Cooperativas y Agencias de Remis marcan y profundizan la necesidad inmediata de un Destacamento Policial en ése sector.

En el año 2007 vecinos de ese sector expresaron y reclamaron a través de planillas firmadas por un representante de cada familia, solicitando la instalación del destacamento que fueron remitidas en la Minuta de Comunicación N° 23/2007.

En virtud de lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita la instalación de un destacamento policial en el sector mencionado.

MINUTA DE COMUNICACION N° 021 /2008.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 14/05/2008.

Jam.

C.P. ALBERTO ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria P.J.
Concejo Deliberante
A CARGO DE LA PRESIDENCIA